

PLAN DE TRABAJO

De

**SUGERENCIAS y RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CIUDADANÍA
(Aportes Ciudadanos)**

**RENDICIÓN
DE CUENTAS
2020**

DEL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA,**

Julio - 2021



1. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un proceso participativo e incluyente mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadana a través de un proceso democrático y participativo de deliberación evalúa la gestión institucional.

Para la Alcaldía de Francisco de Orellana, la institucionalización de la participación ciudadana es una prioridad, por ende, es considerada un pilar fundamental. La construcción de una ciudad de derechos, inclusiva y democrática, tiene como base el debate permanente, el diálogo y, sobre todo, el desarrollo de procesos donde la ciudadanía sea participativa, proponente y gestora de su desarrollo.

La Alcaldía del GAD. Municipal Francisco de Orellana, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, instrumentos normativos y directrices emitidas por el CPCCS, para la rendición de cuentas 2020, asume un año más el deber de rendir cuentas a la ciudadanía. Este proceso de participación y control social representa una oportunidad para demostrar que el GAD. Municipal Francisco de Orellana cuenta con la participación activa de ciudadanos y ciudadanas que exigen, resuelven y cooperan en el desarrollo de la ciudad.

El GAD Municipal de Francisco de Orellana cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas, de acuerdo con la metodología establecida por el CPCCS; esta consistió en la recepción de un conjunto de Temas y/o preguntas ciudadanas que fueron respondidos e incluidas en la elaboración del Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2020 del GADMFO.

Además, el desarrollo del evento de deliberación pública, estuvo a cargo de la Comisión Liderada por la Ciudadanía tal como lo establece el Reglamento y Guía Especializada de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad debido a la emergencia sanitaria del COVID 19, emitidos por el COE Nacional y Cantonal.

2. INCOPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO



En la Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobierno Autónomos Descentralizados, **en la fase 4, Literal 1.- señala:** *“Incorporación de la opinión Ciudadana: en esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un plan de trabajo para lograr este objetivo el GAD tendrá que escribir el plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión. Este plan entregará el GAD a la instancia de participación, al Consejo de Planificación, a la Asamblea Local y al CPCCS”.*

Este Plan de Trabajo tratará exclusivamente sobre los aportes ciudadanos realizados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2020, las mismas que serán implementadas y ejecutadas durante el año 2021 por la Municipalidad, según sus competencias.

El 27 de abril del 2021, con Oficio s/n suscrito el señor Marco Tandazo Presidente de la Asamblea Ciudadana Local, ingreso No. 5715, presenta el banco de preguntas para el proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2020 formuladas por la Asamblea Ciudadana Local, el mismo que ha sido ingresado a través de Secretaría General del GADMFO.

El 03 de mayo de 2021, mediante oficio N° 068-GADMFO-PC-MS-2021, la Máxima Autoridad Municipal, dispone dar respuesta a los temas de consulta ciudadana, al Director de cada Dirección Institucional, y se remita a través de informe técnico motivado de manera clara y precisa las respuestas al banco de preguntas (temas de consulta) formuladas por la ciudadanía.

En este sentido, como resultado del proceso de Rendición de Cuentas del año 2020, se recopilaron, sugerencias y recomendaciones propuestas por los representantes de la Asamblea Ciudadana Local, producto de las reuniones de trabajo realizada los días 16 y 17 de mayo del presente año, en las que los Directores del GADMFO expusieron las respuestas a los temas consulta ciudadana, a los ciudadanos designados para esta comisión como son: señora Patricia Cox, señor Darwin Quimís, señora Inés Altamirano, señora María Solís, Lcdo. Guido Manchay, señor Milton Jiménez, y el señor Marco Tandazo Presidente de la asamblea ciudadana local.

Cabe mencionar que las sugerencias y recomendaciones ciudadanas que se incorporan en el presente Plan de Trabajo, se vincularán a las metas del Plan Operativo Anual y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Francisco de Orellana.



3. PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO

Con los antecedentes expuestos ponemos en consideración el presente PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS CIUDADANAS de RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, correspondiente al año FISCAL 2020.

PLAN DE TRABAJO SUGERENCIAS CIUDADANAS RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 GADMFO					
N°	SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES	INVOLUCRADOS Y/O RESPONSABLES	FECHA DE INICIO PREVISTA	FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	OBSERVACIONES
1	Para la colocación de las cámaras de seguridad se debe coordinar con los Presidentes de los Barrios, para priorizar los lugares más problemáticos.	Dirección de Seguridad y Gobernabilidad	III Cuatrimestre 2021	III Cuatrimestre 2021	La Dirección responsable emitirá el informe favorable de ser el caso sobre el tema, considerando los lugares problemáticos.
2	El actual camal municipal necesita mejorar, se debe impulsar una nueva infraestructura para el faenamiento de ganado	Dirección de Servicios Municipales	III Cuatrimestre 2021	III Cuatrimestre 2021	El responsable realizará un informe de factibilidad de mejoras, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y se incluirá en la planificación anual 2022.
3	Hay varios terrenos montosos se necesita hacer cumplir la ordenanza	Dirección de Seguridad y Gobernabilidad (Comisaría Municipal)	III Cuatrimestre 2021	III Cuatrimestre 2021	Los involucrados, emitirán el informe de cumplimiento de la ordenanza respecto al tema.
4	Para la recolección de basura, hay que tener rutas bien definidas porque los desechos en algunos lugares están en las calles.	Dirección Ambiental	III Cuatrimestre 2021	III Cuatrimestre 2021	La Dirección responsable emitirá el informe sobre las rutas de recolección de los desechos.
5	Calles en mal estado, se requiere que sean atendidas en todos los barrios.	Dirección de Obras Publicas	III Cuatrimestre 2021	III Cuatrimestre 2021	La Dirección responsable emitirá un informe de la ejecución del cronograma del mejoramiento de las calles de los barrios de la ciudad .



4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

El Plan de sugerencias será entregado a las Direcciones Departamentales involucradas y/o responsables de su ejecución según sus funciones y competencias del GADMFO, como son: Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, Dirección de Servicios Municipales, Dirección de Ambiente, y Dirección de Obras Públicas, quienes serán los encargados de cumplirlas.

Este plan de trabajo, será entregado a la Asamblea Cantonal; al Consejo de Planificación, y a la Delegación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. De conformidad a la fase cuatro de la guía especializada de rendición de cuentas para los GADs.

5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El Departamento de Participación Ciudadana, monitoreará el cumplimiento de lo planteado en el presente plan de trabajo e informará a la máxima Autoridad Municipal, a la Asamblea Ciudadana Local; y a los representantes ciudadanos sobre los resultados de las mismas; y emitirá un informe de los resultados de la implementación de las sugerencias ciudadanas, hasta el 31 enero 2022, en base a los informes de cumplimiento de las sugerencias ciudadanas que emitirán los Directores, del GADMFO.

De esta manera, el GAD Municipal de Francisco de Orellana, da cumplimiento al reglamento emitido por el CPCCS, a través de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo del 2021, al contenido de la Guía especializada de Rendición de Cuentas para los GADs., y en lo que respecta al marco legal vigente.

Francisco de Orellana, 19 de Julio del 2021.

ELABORADO	REVISADO	REVISADO	APROBADO
 Ing. Rosa Paladines ANALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	  Econ. Marlon Santorum JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	  Ing. Byron Narváez DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y P.C.	  Sr. Ricardo Ramirez ALCALDE DEL GAD.MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

